

## **Seguro para la práctica de los deportes de invierno**

**¿A quien va dirigido este seguro?** A todos los deportistas que practiquen de forma amateur cualquier deporte relacionado con el mundo de la nieve.

Este seguro es utilizado por más de 10.000 personas y cuenta con el apoyo de la Federación Catalana de Deportes de Invierno.

**¿Para que esta pensado este seguro?** Para cubrir cualquier percance que pueda ocurrir durante la práctica deportiva, ya sea un rescate o daños causados a terceros en todas las pistas de esquí del mundo.

A continuación se detallan todas las coberturas:

### **1. ASISTENCIA EN VIAJE:**

1. Gastos de asistencia y **rescate en pistas y fuera pista** ..... **Ilimitado**

2. Gastos médicos necesarios para efectuar la 1ª cura de urgencia, por accidente:

*en España y Andorra.....	€ 1.502.00
*en Andorra.....	€ 1.502.00
*resto del mundo.....	€ 3.005.00

3. Gastos de prolongación de estancia en el hotel por prescripción médica, 30.05€/día hasta un máximo de €300.00.

4. Viaje de ida y vuelta y/o Gastos de estancia en el hotel si el asegurado permanece hospitalizado más de 3 días, 60.05€ día hasta un máximo de €600.00

5. Traslado sanitario o repatriación por accidente de asegurado y acompañantes ilimitado.

6. Repatriación del fallecido y acompañantes. Ilimitado.

7. Repatriación anticipado por accidente grave, enfermedad grave o fallecimiento de un familiar próximo. Ilimitado.

8. Reembolso de forfaits por accidente que impida la práctica del deporte, hasta €150.00.

9. Reembolso de clases de esquí por accidente que impida la práctica del deporte, hasta €150.00.

10. Reembolso de gastos de alojamiento por repatriación sanitaria por accidente que impida la práctica del deporte..... €150.00

11. Envío de Chofer profesional. Ilimitado. 12. Envío de documentos de viaje

13. Transmisión de mensajes urgentes

14. Teléfono de asistencia 24horas, 365días

### **2. ACCIDENTES**

1. Muerte.....	€6.000.00
2. Invalidez Permanente.....	€12.000.00

### **3. RESPONSABILIDAD CIVIL**

#### 1. Responsabilidad Civil derivada de la práctica de los deportes

De invierno, fianzas y defensa..... €30.000.00

(franquicia para daños materiales..... €150.00

2. Protección jurídica del deportista: reclamación de daños..... Incluida

#### **ACTIVIDADES ASEGURADAS:**

Los reconocidos en los Estatutos de la Federación, como esquí alpino, esquí artístico, esquí nórdico, saltos, patinaje artístico sobre hielo y de velocidad sobre hielo, hockey hielo, snowboard, trineo con perros, curling, biatlón.

Se cubre la práctica deportiva, no competitiva, de esquí de montaña y raquetas de nieve.

#### **OTRAS ACTIVIDADES:**

Los titulares del seguro tendrán automáticamente ampliados a otras actividades deportivas, las coberturas básicas relacionadas anteriormente, siempre que éstas se realicen a más de 50km del domicilio habitual, y con las limitaciones siguientes en asistencia en viaje y accidentes (actividades subacuáticas, espeleología, deportes aéreos, deportes de motor, escalada y siniestros ocurridos a más de 4.000 m. y artes marciales) y en responsabilidad civil (tiro con arco, tiro al vuelo, dardos y caza).

#### **ÁMBITO GEOGRÁFICO:**

##### **MUNDIAL**

Para desplazamientos fuera de Europa, las coberturas de asistencia en viaje quedan limitadas a aquellos desplazamientos de duración inferior a 1 mes.

##### **Validez**

Desde el 01/06/2011 hasta el 31/05/2012

Precio: 52 € toda la temporada.

Modo de contratación e información:

Vía mail: [info@fceh.cat](mailto:info@fceh.cat)

Telefónica: 93 415 55 44 Preguntar por Srta. Pili, mañanas, o Srta. Luisa, tardes.

Información necesaria para contratar póliza: datos personales completos y un número de cuenta bancaria.